

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-584



Fecha de ingreso:17-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-02-2023

Folio:2023-584

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROTLE S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD. ORTIZ MENA # 1804 COL. SICOMOROS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-535 DE FECHA 21-02-2022. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR.
R-21-2

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.67 M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.87 X 3.60 M.
Y PANT. SENCILLA DE 12.81 X 3.60 M.

Vigencia de póliza: 30-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-316-014-00021-00-0000

Propietario: JORGE LEGARRERTA ROTHE

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 1804 COLONIA SICOMOROS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV.	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

621 MARIO ALFONSO
DIRECTOR

621 MARIO ALFONSO
DIRECTOR

621 MARIO ALFONSO
DIRECTOR

621 MARIO ALFONSO
DIRECTOR

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2023 8:26:51

Usuario:

Dirección: null

302d0214126005ce536da85bb0432aad9b0ab7ea0bd8fdf60215008149402efe6bb2b9b042662bf753758df85938e5